



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Diciembre de 1974.-

988/74

Expte. n° 1.482/74

VISTO:

La resolución n° 959/74 por la que se declaran intervenidos los Institutos de esta Casa; atento a la necesidad de dar continuidad a las tareas que / desarrollan los mismos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encargar la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y / Recursos Naturales, al Ing. Ennio Pedro PONTUSSI, L.E. n° 6.831.836, a partir del día de la fecha y en carácter de extensión de sus funciones docentes de / Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR